

Consultas Realizadas

Licitación 397099 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS PARA EL MINISTERIO PUBLICO

Consulta 1 - EETT

Consulta	Fecha de Consulta	23-10-2021
Con relación a la dimensiones del área del taller, se solicita a la convocante considerar disminuir de 1.500 a 1.300 mts ² y la superficie del área del patio y/o estacionamiento, de 500 a 300mts ² como mínimo. Esto de manera a dar mayor oportunidad a potenciales oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-11-2021
Remitirse a la Versión N° 3 del Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 2 - EETT

Consulta	Fecha de Consulta	23-10-2021
Con relación a la grúa y/o tráiler, se solicita a la convocante que se pueda tercerizar estos servicios presentando contratos y/o convenios, ya que de esta forma se podría dar mayores posibilidades de participación a potenciales empresas, como lo establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-11-2021
Remitirse a la Versión N° 3 del Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 3 - capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	23-10-2021
estran pidiendo en el PBC El oferente deberá poseer una infraestructura acorde a las necesidades de la Contratante. Dimensiones del Área de Taller: deberá contar con una superficie cubierta mínima de 1.500 m ² íntegramente cerrada y techada, con piso de hormigón armado y mampostería que cubra totalmente los perímetros del piso al techo para el apropiado desempeño de las funciones contratadas. Adicionalmente, colindante al tinglado deberá contar con 500 m ² de patio y/o estacionamiento para maniobra de vehículos, que se encuentre dentro de los límites del Gran Asunción (hasta 15 km. de la sede Central del Ministerio Publico) presentando plano y croquis de ubicación. Solo en caso de representantes oficiales podrán incluir las sucursales, caso contrario será tenida en cuenta sólo la casa central. No se admitirán vehículos de la institución en la vía pública. PEDIMOS QUE BAJEN LA DIMENCION DEL TALLER A 1.000 M2 SE VERIFICA EN EL PBC QUE EL LLAMADO ES POR LOTE Y EN SIERTOS LOTES SOLO HAY 1, 2 Y 3 VEHICULOS Y NO SE JUSTIFICA UNA dimensión tan grande ya que algunos oferentes solo nos presentaremos en uno o dos lotes pedimos a la convocante bajar ´ para dar oportunidad a las medinas empresas		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-11-2021
Remitirse a la Versión N° 3 del Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 4 - capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	23-10-2021
<p>pedimos a la convocante modificar y bajar este requerimiento</p> <p>El oferente deberá contar con por lo menos 11 (once) profesionales del área mecánica en su plantel, los cuales deberán estar inscriptos en el Instituto de Previsión Social. Se deberán presentar los certificados que comprueban su capacitación, siendo aceptables institutos con reconocimiento oficial (SNPP, MEC y SINAFOCAL)</p> <p>en el PBC esta el llamado en lotes y solo en algunos lotes hay 1,2,3 vehículos solicitamos que sea un mínimo de 5 personales</p> <p>para dar oportunidad a las medianas empresas y no limitar</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-11-2021
<p>La finalidad de contar con la cantidad señalada de profesionales es la de precautelar la buena ejecución del contrato y obedece al volumen de vehículos que posee la flota del Ministerio Publico y la envergadura propiamente del contrato, además el taller contratado no solo prestara servicio a nuestra institución, de seguro cuenta con más cantidad de clientes y/o instituciones con la que trabaja, de ahí de contar con la cantidad mínima.</p> <p>Por otro lado, cabe señalar que el requerimiento del seguro social obedece al cumplimiento de la disposición legal vigente</p>		

Consulta 5 - capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	23-10-2021
<p>pedimos ala convocante bajar este requisito</p> <p>Scanner para diagnóstico de sistemas de alimentación de combustibles, sistemas de ABS sistemas de controles electrónicos Cantidad 4 como mínimo.</p> <p>ya es mucho 4 scanner pedimos un mínimo de uno a dos con eso que cubren bien las necesidades que hubiesen</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-11-2021
<p>Remitirse a la Versión N° 3 del Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 6 - requerimeintos

Consulta	Fecha de Consulta	23-10-2021
<p>pedimos a la convocante que este servicio sea tercerizado</p> <p>- Contar con (01) grúa y/o tráiler propio para el traslado de vehículos, equipado para realizar, de manera segura y en conformidad a las leyes de tránsito, los servicios de grúa, remolque y traslado de los rodados del Ministerio Publico, ante inconvenientes mecánicos de éstos, en todo el país. Esta grúa y/o tráiler para el traslado de vehículos debe ser de propiedad del oferente y estar a plena disposición de la contratante al momento que esta lo requiera, sean días hábiles o feriados, las 24 hs del día, los 365 días del año.</p> <p>pedimos que se acepte contrato de servicio de grúa sea tercerizado ya que no es una herramienta que se usara todos los días</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-11-2021
<p>Remitirse a la Versión N° 3 del Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 7 - requerimientos

Consulta	Fecha de Consulta	23-10-2021
<p>pedimos a la convocante que este servicio sea tercerizado</p> <p>- Contar con (01) grúa y/o tráiler propio para el traslado de vehículos, equipado para realizar, de manera segura y en conformidad a las leyes de tránsito, los servicios de grúa, remolque y traslado de los rodados del Ministerio Publico, ante inconvenientes mecánicos de éstos, en todo el país. Esta grúa y/o tráiler para el traslado de vehículos debe ser de propiedad del oferente y estar a plena disposición de la contratante al momento que esta lo requiera, sean días hábiles o feriados, las 24 hs del día, los 365 días del año.</p> <p>pedimos que se acepte contrato de servicio de grúa sea tercerizado ya que no es una herramienta que se usara todos los días</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	03-11-2021
<p>Remitirse a la Versión N° 3 del Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 8 - requerimientos

Consulta	Fecha de Consulta	23-10-2021
<p>pedimos a la convocante modificar este requerimiento</p> <p>Contar con un (01) vehículo propio equipado con todas las herramientas, equipamientos y repuestos necesarios, con cobertura nacional y rastreo satelital para realizar cualquier tipo de reparaciones y o servicio en cualquier punto del País. QUE EL REQUISITO DE RASTREO SATELITAL NO SEA SUSTANCIAL NI DESCALIFICATIVO QUE EL EL VEHICULO DEL TALLER ES PROPIEDAD PRIVADA LO FUNDAMENTAL ES TENER UN VEHICULO EQUIPADO CON LAS HERRAMIENTAS PARA PODER HACER UN AUXILIO</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	03-11-2021
<p>Remitirse a la Versión N° 3 del Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 9 - Inscripcion

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2021
<p>Como hay que inscribirse para la subasta??</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	03-11-2021
<p>Se adjunta link de instructivo sobre la modalidad de subasta a la baja electrónica del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas https://www.contrataciones.gov.py/dnccp/subasta-a-la-baja-electronica.html</p>		

Consulta 10 - Inscripción para la subasta

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2021
<p>Desde que momento uno ya esta inscripto en la subasta??</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	03-11-2021
<p>Se adjunta link de instructivo sobre la modalidad de subasta a la baja electrónica del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas https://www.contrataciones.gov.py/dnccp/subasta-a-la-baja-electronica.html</p>		

Consulta 11 - EETT

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2021
<p>El PBC prevé El oferente deberá poseer una infraestructura acorde a las necesidades de la Contratante. Dimensiones del Área de Taller: deberá contar con una superficie cubierta mínima de 1.500 m2 íntegramente cerrada y techada, con piso de hormigón armado y mampostería que cubra totalmente los perímetros del piso al techo para el apropiado desempeño de las funciones contratadas. Adicionalmente, colindante al tinglado deberá contar con 500 m2 de patio y/o estacionamiento para maniobra de vehículos, que se encuentre dentro de los límites del Gran Asunción (hasta 15 km. de la sede Central del Ministerio Publico) presentando plano y croquis de ubicación. Solo en caso de representantes oficiales podrán incluir las sucursales, caso contrario será tenida en cuenta sólo la casa central. Consideramos que el requisito no resulta técnicamente indispensable teniendo en cuenta que no todos los vehículos de la institución serán reparados al mismo tiempo y además que el llamado es por lotes. Solicitamos a la convocante considerer ajustar dicho requisito a teniendo en cuenta que son excesivas las dimensiones solicitadas en el presente llamado, a nuestro parecer una dimensión de 1.700 m2 es más que suficiente para la correcta ejecución del contrato. Concretamente solicitamos establecer una Superficie Total (independientemente de patio o tinglado) de 1.400 m2 area de taller, y así mantener una coherencia en los requisitos requeridos a los oferentes en base a la dimensión de la flota de la Entidad y una vez mas recalcar que le llamdo es por lotes y estableblecer el area de estacionamiento 300m2 como minimo. Cabe destacar que la ley 2051 que rige las compras estatales establece claramente que los requisitos deben ser fundamentadas en un criterio técnico. Esto en busca de la participación de mayor cantidad posible de oferentes, lo cual ofrece opciones de ofertas económicas más competitivas para la Convocante en particular y para el Estado Paraguayo en general y a la vez se cumpliría satisfactoriamente con las necesidades de la entidad. Con la modificación de requisito se estaría resguardando el principio de igualdad y libre competencia consagrado en el artículo 4 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-11-2021
Remitirse a la Versión N° 3 del Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 12 - EETT

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2021
<p>El PBC prevé El oferente deberá poseer una infraestructura acorde a las necesidades de la Contratante. Dimensiones del Área de Taller: deberá contar con una superficie cubierta mínima de 1.500 m2 íntegramente cerrada y techada, con piso de hormigón armado y mampostería que cubra totalmente los perímetros del piso al techo para el apropiado desempeño de las funciones contratadas. Adicionalmente, colindante al tinglado deberá contar con 500 m2 de patio y/o estacionamiento para maniobra de vehículos, que se encuentre dentro de los límites del Gran Asunción (hasta 15 km. de la sede Central del Ministerio Publico) presentando plano y croquis de ubicación. Solo en caso de representantes oficiales podrán incluir las sucursales, caso contrario será tenida en cuenta sólo la casa central. Consideramos que el requisito no resulta técnicamente indispensable teniendo en cuenta que no todos los vehículos de la institución serán reparados al mismo tiempo y además que el llamado es por lotes. Solicitamos a la convocante considerer ajustar dicho requisito a teniendo en cuenta que son excesivas las dimensiones solicitadas en el presente llamado, a nuestro parecer una dimensión de 1.700 m2 es más que suficiente para la correcta ejecución del contrato. Concretamente solicitamos establecer una Superficie Total (independientemente de patio o tinglado) de 1.400 m2 area de taller, y así mantener una coherencia en los requisitos requeridos a los oferentes en base a la dimensión de la flota de la Entidad y una vez mas recalcar que le llamdo es por lotes y estableblecer el area de estacionamiento 300m2 como minimo. Cabe destacar que la ley 2051 que rige las compras estatales establece claramente que los requisitos deben ser fundamentadas en un criterio técnico. Esto en busca de la participación de mayor cantidad posible de oferentes, lo cual ofrece opciones de ofertas económicas más competitivas para la Convocante en particular y para el Estado Paraguayo en general y a la vez se cumpliría satisfactoriamente con las necesidades de la entidad. Con la modificación de requisito se estaría resguardando el principio de igualdad y libre competencia consagrado en el artículo 4 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-11-2021
Remitirse a la Versión N° 3 del Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 13 - INFRAESTRUCTURA

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2021
<p>El PBC prevé El oferente deberá poseer una infraestructura acorde a las necesidades de la Contratante. Dimensiones del Área de Taller: deberá contar con una superficie cubierta mínima de 1.500 m2 íntegramente cerrada y techada, con piso de hormigón armado y mampostería que cubra totalmente los perímetros del piso al techo para el apropiado desempeño de las funciones contratadas. Adicionalmente, colindante al tinglado deberá contar con 500 m2 de patio y/o estacionamiento para maniobra de vehículos, que se encuentre dentro de los límites del Gran Asunción (hasta 15 km. de la sede Central del Ministerio Publico) presentando plano y croquis de ubicación. Solo en caso de representantes oficiales podrán incluir las sucursales, caso contrario será tenida en cuenta sólo la casa central. Consideramos que el requisito no resulta técnicamente indispensable teniendo en cuenta que no todos los vehículos de la institución serán reparados al mismo tiempo y además que el llamado es por lotes. Solicitamos a la convocante considerar ajustar dicho requisito a teniendo en cuenta que son excesivas las dimensiones solicitadas en el presente llamado, a nuestro parecer una dimensión de 1.700 m2 es más que suficiente para la correcta ejecución del contrato. Concretamente solicitamos establecer una Superficie Total (independientemente de patio o tinglado) de 1.400 m2 area de taller, y así mantener una coherencia en los requisitos requeridos a los oferentes en base a la dimensión de la flota de la Entidad y una vez mas recalcar que le llamado es por lotes y establecer el area de estacionamiento 300m2 como minimo. Cabe destacar que la ley 2051 que rige las compras estatales establece claramente que los requisitos deben ser fundamentadas en un criterio técnico. Esto en busca de la participación de mayor cantidad posible de oferentes, lo cual ofrece opciones de ofertas económicas más competitivas para la Convocante en particular y para el Estado Paraguayo en general y a la vez se cumpliría satisfactoriamente con las necesidades de la entidad. Con la modificación de requisito se estaría resguardando el principio de igualdad y libre competencia consagrado en el artículo 4 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-11-2021
Remitirse a la Versión N° 3 del Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 14 - EETT

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2021
<p>Contar con (01) grúa y/o tráiler propio para el traslado de vehículos, equipado para realizar, de manera segura y en conformidad a las leyes de tránsito, los servicios de grúa, remolque y traslado de los rodados del Ministerio Publico, ante inconvenientes mecánicos de éstos, en todo el país. Esta grúa y/o tráiler para el traslado de vehículos debe ser de propiedad del oferente y estar a plena disposición de la contratante al momento que esta lo requiera, sean días hábiles o feriados, las 24 hs del día, los 365 días del año. CONSULTA: PODRIA LA CONVOCANTE ACEPTAR CONTRATO CON GRUAS QUE SE DEDICAN AL RUBRO Y ESTAN A DISPOSICION DE LOS CLIENTES TODOS LOS DIAS DEL AÑO, LAS 24HS.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-11-2021
Remitirse a la Versión N° 3 del Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 15 - Inscripción para la subasta

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2021
Como puedo saber si ya estoy inscrita para la subasta?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-11-2021
Se adjunta link de instructivo sobre la modalidad de subasta a la baja electrónica del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas https://www.contrataciones.gov.py/dncp/subasta-a-la-baja-electronica.html		

Consulta 16 - EETT

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2021
Adicionalmente, colindante al tinglado deberá contar con 500 m2 de patio y/o estacionamiento para maniobra de vehículos,.EN ESTE PUNTO CONSULTAMOS A LA CONVOCANTE QUE PUEDA SER TOTALMENTE CERRADO O TECHADO TAMBIEN, ESTO FAVORECERA MUCHO MAS A LA CONVOCANTE YA QUE CON TANTAS TORMENTAS, CALOR SE DESTRUYEN MAS RAPIDO LOS VEHICULOS SI SE QUEDAN EN PATIO ABIERTO,FAVOR CONSIDERRA QUE LA MISMA PUEDA SER TECHADA O CERRADA?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-11-2021
Remitirse a la Versión N° 3 del Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 17 - INFRAESTRUCTURA

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2021
PBC establece que se debe poseer un DIMENSION AREA DE TALLER : CUBIERTA MINIMA DE 1500 m ² mínimo, ADICIONALMENTE, COLINDANTE AL TINGLADO DEBERÁ CONTAR CON 500 M2 DE PATIO Y/O ESTACIONAMIENTO PARA MANIOBRA DE VEHÍCULOS Consultamos a la convocante sí el requisito podría ser reducido a una superficie total de 1.600 m2 independientemente del área destinado a Trabajo y a Estacionamiento o en su defecto reducir a una Superficie Área de TALLER: 1300 m ² mínimo y 300 m2 para área de estacionamiento interno (permitiendo bajo techo o tinglado cerrado),. Establecer dimensiones superiores llama poderosamente la atención y hasta podría considerarse un claro direccionamiento hacia un oferente en particular.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-11-2021
Remitirse a la Versión N° 3 del Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 18 - EETT.GRUA PROPIA

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2021
CON RESPECTO A LA GRUA PODRIA LA ENTIDAD CONVOCANTE ACEPTAR CONTRATO Y/O CONVENIO, YA QUE EL SERVICIO DE GRUA ES UN SERVICIO TOTALMENTE INDEPENDIENTE A LO QUE ES SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS,LOS CUALES CUBRIRAN TOTAL Y COMPLETAMENTE LAS EXIGENCIAS DEL PBC CON RESPECTO A ESTE PUNTO.OS 365 DIASL DEL AÑO. LAS 24HS SIN IMPORTAR FERIADOS,CUANDO LA CONVOCVANTE ASI LO REQUIERA.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-11-2021
Remitirse a la Versión N° 3 del Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 19 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	27-10-2021
<p>En cuanto a las dimensiones requeridas, las bases del llamado establecen cuanto sigue: El oferente deberá poseer una infraestructura acorde a las necesidades de la Contratante. Dimensiones del Área de Taller: deberá contar con una superficie cubierta mínima de 1.500 m² íntegramente cerrada y techada, con piso de hormigón armado y mampostería que cubra totalmente los perímetros del piso al techo para el apropiado desempeño de las funciones contratadas. Adicionalmente, colindante al tinglado deberá contar con 500 m² de patio y/o estacionamiento para maniobra de vehículos, que se encuentre dentro de los límites del Gran Asunción (hasta 15 km. de la sede Central del Ministerio Público) presentando plano y croquis de ubicación. Solo en caso de representantes oficiales podrán incluir las sucursales, caso contrario será tenida en cuenta sólo la casa central. No se admitirán vehículos de la institución en la vía pública. Consideramos que requerir semejantes dimensiones es un tanto exagerado, si bien entendemos que es importante para los intereses de la institución la no presencia de rodados en la vía pública, esta situación de alguna manera ya la tienen cubierta con el área de estacionamiento solicitado por las bases del llamado. Humildemente y buscando la mayor participación posible de oferentes rogamos reducir las dimensiones del tinglado a no más de 1.200 m².</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-11-2021
Remitirse a la Versión N° 3 del Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 20 - INFRAESTRUCTURA

Consulta	Fecha de Consulta	28-10-2021
<p>La Convocante solicita dimensiones exageradas pues el PBC solicita 1.500 m² de tinglado y 500 m² de estacionamiento. Siendo que los vehículos del Área Metropolitana (Lotes 1 al 7 según el PBC) son solicitados su cotización POR LOTES cual es el motivo para requerir una dimensión tan elevada. Para ejemplificar el punto. En el Lote 7, el PBC establece la cotización del vehículo de marca Geely. A juzgar por los vehículos de la institución que se observan en la vía pública (en la calle) la mayoría son de otras marcas (Toyota, Isuzu, Hyundai los más notorios), entonces podríamos suponer que hay muy pocos vehículos de la marca Geely en el parque automotor de la fiscalía. A los efectos del ejemplo, digamos que existen en la flota de la fiscalía 10 vehículos de la marca Geely, tal vez sean muchos, pero supongamos que así sea. Tomando el ejemplo como válido, surgen entonces algunas preguntas que nos gustaría consultar a la Convocante:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Para atender a esa flota de 10 vehículos, es necesario solicitar una dimensión tan elevada?2. ¿O es que la Convocante está solicitando una adjudicación por el total para los vehículos del Área Metropolitana (lotes 1 al 7) y es para los vehículos de las Áreas Regionales, las que requieren talleres locales las que son solicitadas por lotes 8 al 14? <p>Favor aclarar lo propuesto, ya que si los vehículos del Área Metropolitana serán adjudicados a un solo oferente, son comprensibles las dimensiones solicitadas. En cambio, si la adjudicación de los vehículos del área metropolitana será por lotes, entonces consideramos un sobredimensionamiento a las dimensiones requeridas y solicitamos a la Convocante reducirlas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-11-2021
Remitirse a la Versión N° 3 del Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 21 - GARANTIA

Consulta	Fecha de Consulta	28-10-2021
<p>A fojas 27 y 28/352 del PBC, la Convocante establece algunas cuestiones sobre las cuales necesitamos aclaración. Transcribimos a continuación los párrafos en cuestión, consultando a continuación de cada uno de ellos.-</p> <p>Luego de la entrega de las unidades, los trabajos realizados contarán con una garantía de 6 (seis) meses o 30.000 kilómetros. Si dentro de este período surgieran desperfectos en las tareas realizadas, se solicitara la re ejecución del servicio nuevamente, a cuenta y cargo del proveedor.</p> <p>Al respecto, nos gustaría hacer notar a la Convocante que no en todos los sistemas se puede extender semejante garantía. La reparación de un motor, normalmente tiene una garantía de 6 meses o 10.000 kms, lo que 1ero ocurra. El sistema de suspensión no puede tener mas de 3 meses de garantía, en el entendimiento del alto uso institucional de los rodados y del pésimo estado de las calles asuncenas y de toda el área metropolitana. Por este motivo, nos tomamos el atrevimiento de plantear la cuestión de la garantía a la Convocante, en la siguiente tabla:</p> <p>Luego de la entrega de las unidades, los trabajos realizados contarán con una garantía conforme al siguiente detalle:</p> <p>Reparación Completa de Motor, garantía de 6 (seis) meses o 10.000 kilómetros, lo que primero ocurra.</p> <p>Reparación de Caja, Transmisión, Reductora, garantía de 6 (seis) meses o 10.000 kilómetros, lo que primero ocurra.</p> <p>Reparación de Freno, embrague, suspensión, dirección hidráulica, garantía de 3 (tres) meses.</p> <p>Modificar las bases del llamado en tal sentido, será una disminución a las barreras de entrada a la participación al presente llamado, ya que una exigencia desmedida de 6 meses o 30.000 kilometros para un trabajo del sistema de frenos por ejemplo, es técnicamente inaplicable y lógicamente casi un absurdo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-11-2021
<p>Remitirse a la Versión N° 3 del Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 22 - FACTURAS DE REPUESTOS

Consulta	Fecha de Consulta	28-10-2021
<p>Cuando la Convocante así lo requiera el taller adjudicado deberá presentar copias Autenticadas u Originales de las facturas de los repuestos adquiridos. Conforme requerimiento de la Convocante los repuestos reemplazados deberán ser remitidos al administrador del Contrato, conjuntamente con un informe, donde se deberá detallar la pieza reemplazada, la fecha, número de serie y de pieza conjuntamente con el kilometraje del vehículo y datos de la factura del repuesto.</p> <p>Otras Condiciones, Los repuestos cambiados deberán ser entregados, a la persona encargada de retirar el móvil de la firma adjudicada</p> <p>Las bases del llamado establecen claramente la obligatoriedad para el adjudicado de permitir cuantos controles sean necesarios por parte de los funcionarios de la fiscalía, pues imperativamente establece cuanto sigue transcribo textualmente la obligación referida El contratante podrá fiscalizar los servicios solicitados en las órdenes de servicio mediante funcionarios asignados por la dirección de transporte. Para el efecto el taller adjudicado deberá permitir la fiscalización de los trabajos durante su ejecución.</p> <p>Claramente las bases del llamado otorgan dicha atribución a los funcionarios designados por el departamento de transporte, consecuentemente solicitamos a la Convocante eliminar la obligatoriedad de presentar copias de facturas de repuestos adquiridos, así como la remisión al administrador del contrato, junto con informe donde se requieran datos de cualquier índole o de entregar a tal o cual persona los repuestos reemplazados. Esta burocracia es impracticable y lejos de ayudar a la celeridad en lo importante la pronta solución del malfuncionamiento mecánico de la flota atentan contra la rapidez debida, pues requerir papeles, informes, copias, etc. enlentecen todo el proceso, distraen de lo importante al adjudicado y no tiene fundamento lógico ni razonable pues el administrador del contrato puede tener un funcionario asignado permanentemente al taller también si así lo quisiese, pues las bases del llamado así lo establecen. En carácter de ruego solicitamos a la Convocante la remoción de tan absurdos requerimientos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-11-2021
<p>Dicho requerimiento se ha establecido a fin de garantizar y precautelar los bienes de la Institución, por tanto, consideramos valido el requerimiento y nos mantenemos en lo solicitado.</p>		

Consulta 23 - CAPACIDAD TÉCNICA

Consulta	Fecha de Consulta	29-10-2021
<p>Donde dice "Contar con (01) grúa y/o tráiler propio para el traslado de vehículos, equipado para realizar, de manera segura y en conformidad a las leyes de tránsito, los servicios de grúa, remolque y traslado de los rodados del Ministerio Publico, ante inconvenientes mecánicos de éstos, en todo el país. Esta grúa y/o tráiler para el traslado de vehículos debe ser de propiedad del oferente y estar a plena disposición de la contratante al momento que esta lo requiera, sean días hábiles o feriados, las 24 hs del día, los 365 días del año".</p> <p>Dicho requisito implica tener una grúa/tráiler propio para uso exclusivo del Ministerio Público, dejando de lado a otros clientes del contratista por el trato prioritario y exclusivo exigido, lo cual no se justifica según el objeto del llamado. Además, por lo general los vehículos de las instituciones públicas cuentan con seguro privado, el cual incluye cobertura de servicio de grúa.</p> <p>Por lo expuesto, teniendo en cuenta que el servicio de grúa no es el objeto principal del llamado, favor permitir la presentación de un contrato de servicio de grúa tercerizado con cobertura a nivel nacional las 24 horas, 365 días del año. Tener en cuenta que el Art. 20 de la Ley 2051/03 establece que no se pueden incluir condiciones que no resulten técnicamente indispensables si con ello se restringe la participación de potenciales oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-11-2021
Remitirse a la Versión N° 3 del Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 24 - CAPACIDAD TÉCNICA

Consulta	Fecha de Consulta	29-10-2021
<p>Donde dice "Contar con (01) grúa y/o tráiler propio para el traslado de vehículos, equipado para realizar, de manera segura y en conformidad a las leyes de tránsito, los servicios de grúa, remolque y traslado de los rodados del Ministerio Publico, ante inconvenientes mecánicos de éstos, en todo el país. Esta grúa y/o tráiler para el traslado de vehículos debe ser de propiedad del oferente y estar a plena disposición de la contratante al momento que esta lo requiera, sean días hábiles o feriados, las 24 hs del día, los 365 días del año".</p> <p>Dicho requisito implica tener una grúa/tráiler propio para uso exclusivo del Ministerio Público, dejando de lado a otros clientes del contratista por el trato prioritario y exclusivo exigido, lo cual no se justifica según el objeto del llamado. Además, por lo general los vehículos de las instituciones públicas cuentan con seguro privado, el cual incluye cobertura de servicio de grúa.</p> <p>Por lo expuesto, teniendo en cuenta que el servicio de grúa no es el objeto principal del llamado, favor permitir la presentación de un contrato de servicio de grúa tercerizado con cobertura a nivel nacional las 24 horas, 365 días del año. Tener en cuenta que el Art. 20 de la Ley 2051/03 establece que no se pueden incluir condiciones que no resulten técnicamente indispensables si con ello se restringe la participación de potenciales oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-11-2021
Remitirse a la Versión N° 3 del Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 25 - CAPACIDAD TÉCNICA LOTES 1 AL 7

Consulta	Fecha de Consulta	29-10-2021
<p>Se requiere: Pluma de 4 toneladas como mínimo, una unidad, y Arco levanta motor (soporte de aparejo) para 2 ton. una unidad.</p> <p>Favor aceptar de forma alternativa a las herramientas citadas contar con Barra de Soporte / Elevador de motores, ya que el mismo cumple la misma función que el Arco, siendo más práctico en cuanto a espacio y también sirve para desmontaje de cajas de transmisión. Además se solicita una Pluma, que en conjunto con la barra de soporte equivalen a un Arco levanta motor.</p> <p>Favor tener en cuenta que son muy pocos los talleres que aun utilizan el arco levanta motor por el espacio que ocupa y por no ser una herramienta funcional con otras aplicaciones más que levantar el motor, siendo la barra de soporte una herramienta más moderna y actual.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-11-2021
Remitirse a la Versión N° 3 del Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 26 - Requerimientos

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2021
<p>Solicitamos a la convocante la extracción de la Declaración Jurada de listado de personal, acompañado de planilla de IPS, Por que no contamos con ese documento debido a que somos del interior y este año no hubo esa clase de capacitaciones.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-11-2021
<p>Se aclara que el requerimiento exigido por esta convocante con respecto a la presente consulta, fue realizada a los efectos de que la convocante precautele la correcta ejecución de los servicios objeto de la licitación de Mantenimiento para Vehículos del Ministerio Público, a fin de que efectivamente la convocante compruebe la capacitación del personal, en ese sentido, el P.B.C refiere: - Declaración Jurada de listado de personal que posee el Oferente, acompañado de planilla de IPS, Curriculum Vitae y certificado de capacitación siendo aceptables institutos con reconocimiento oficial (SNPP, MEC y SINAFOCAL) no estableciendo periodo alguno con respecto a la vigencia de los certificados y/o capacitaciones.</p>		

Consulta 27 - Capacitaciones

Consulta	Fecha de Consulta	04-11-2021
<p>Referente a la Declaración de listado de Personal acompañado de planilla del IPS , currículum vitae y certificado de capacitación siendo aceptables institutos con reconocimiento oficial (SNPP, MEC Y SINAFOCAL) Pedimos tener en consideración lo de las capacitaciones para omitir dicho punto debido a que somos un taller del interior y por ende no existe esas clases de capacitaciones.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-11-2021
<p>Se aclara que el requerimiento exigido por esta convocante con respecto a la presente consulta, fue realizada a los efectos de que la convocante precautele la correcta ejecución de los servicios objeto de la licitación de Mantenimiento para Vehículos del Ministerio Público, a fin de que efectivamente la convocante compruebe la capacitación del personal.</p>		